REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR 73-PRESTACIONES DE SALUD

Nta. Ref.:	SNV-73-2020-PRESTACIONES DE SALUD
Asunto:	Disposiciones complementarias para la implementación de la continuidad de las prestaciones de salud a los trabajadores en suspensión perfecta de labores
Ref.:	Resolución de Gerencia General N° 576-GG-ESSALUD-2020
Fecha:	Lima, 11 de mayo de 2020

Mediante Resolución de Gerencia General N° 576-GG-ESSALUD-2020, publicada el día de 09 de mayo en el diario Oficial El Peruano, ESSALUD aplicando su facultad discrecional y tomando en cuenta el estado de emergencia nacional, ha aprobado la Directiva de Gerencia General N° 10-GCSPE-ESSALUD-2020, "Disposiciones complementarias para la implementación de la continuidad de las prestaciones de salud a los trabajadores en suspensión perfecta de labores ante la pandemia del coronavirus COVID-19".

La norma regula los procedimientos internos para otorgar la continuidad de las prestaciones de salud a los trabajadores en suspensión perfecta de labores.

Esta resolución se encuentra disponible a través del portal institucional de ESSALUD (www.essalud.gob.pe)

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Sofía Núñez Velásquez